

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2025**

Programa/Institucion: Servicio de Asesoría Técnica (SAT)
Ministerio MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Año 2023
Calificacion Parcialmente cumplido

Observación En el reporte de junio 2025, el programa ha logrado avanzar con el cumplimiento de 3 nuevos compromisos, llegando a tener 4 de sus 15 compromisos en categoría ?Cumplidos?, 3 de ellos en calidad de "parcialmente cumplido?, y los restantes 8 compromisos aún en categoría En Evaluación.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseño 1.- Considerar el rediseño del Programa SAT teniendo como foco al usuario, considerando las características de su perfil (edad, nivel de escolaridad, género, territorio donde se ubica, nivel de afectación al cambio climático junto con el grado de resiliencia y adaptabilidad, entre otros) para la construcción de un nuevo modelo de intervención (estrategia), donde la herramienta siga siendo el plan de negocio junto con la medición de indicadores como la adopción tecnológica, a través de los aprendizajes que el usuario logre en su negocio, así como con la medición de un margen bruto anual o valor bruto de la producción, contrarrestado con una línea base y una meta. Implementación 3.- Respecto al trabajo con las Consultoras, establecer un plan de trabajo anual para abordar las metodologías y entrega de los servicios a los usuarios. Para esto se puede considerar una encuesta de necesidades aplicada a consultores y funcionarios del INDAP. Asimismo, incluir reuniones de intercambio con Consultores con la idea de ir levantando un repositorio de experiencias e ir construyendo modelos de AT que puedan replicarse. 6.- Revisar las tareas asociadas al rol de Ejecutivo integral para detectar sus fortalezas y debilidades y generar eventuales apoyos individuales o de la estructura organizacional que potencie su desempeño en el SAT e inevitablemente, en todos los programas en que interviene supervisando.</p>	<p>1) Planificación de actividades para reforzar (capacitar y nivelar) el marco normativo, metodológico y operativo del programa SAT en agencias de área, direcciones regionales, consultores o asesores base. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Plan de actividades acordado y aprobado por Dirección Nacional de INDAP <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>La planificación propuesta incluye actividades para todos los involucrados en la implementación del programa SAT: Direcciones Regionales a través de los Encargados Regionales SAT, Agencias de Área dirigidas a los Ejecutivos Integrales y otros relevantes, y Extensionistas vinculados a las Consultoras responsables de los servicios de extensión. Plan de Trabajo (junio 2024 - diciembre 2025): 1. Manual de procesos del Programa SAT. Elaboración y validación: junio a septiembre de 2024. Difusión: octubre a diciembre de 2024. 2. Manual para la supervisión del servicio por los consultores del SAT. Desarrollo: junio a diciembre de 2024. 3. Capacitación sobre Crédito Largo Plazo SAT. Capacitación: agosto a diciembre de 2024. 4. Capacitación sobre plataformas de soporte: Reportería - Kobotoolbox. Desarrollo: septiembre a diciembre de 2024. 5. Reuniones mensuales con Encargados SAT. Mensuales: junio 2024 a diciembre 2025. 6. Sistematización de experiencias exitosas y negativas. Elaboración de instrumento: agosto a octubre de 2024. Actividades en terreno: noviembre a diciembre de 2024. Visitas a experiencias: enero a abril de 2025. oSistematización y difusión: mayo a diciembre de 2025. 7. Inducción sobre programa SAT a equipos regionales. Diseño del plan: julio a septiembre de 2024. Planificación de capacitaciones: octubre a diciembre de 2024. Implementación de capacitaciones: enero a diciembre de 2025. Módulo 1: Políticas públicas y Programa SAT. Módulo 2: Norma SAT y énfasis institucionales. Módulo 3: Marco operativo del programa. Módulo 4: Herramientas de extensión y nuevos indicadores. <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024) <u>Medios de Verificación:</u> Memorandum Nº 0020-0163392024_Planificación de actividades para reforzar (nivelar y capacitar) el marco normativo, metodológico y operativo del SAT. Memorandum Nº0070-01642_Aprueba Planificación de actividades para reforzar (nivelar y capacitar) el marco normativo, metodológico y operativo del SAT.</p>

<p>Diseño</p> <p>1.- Considerar el rediseño del Programa SAT teniendo como foco al usuario, considerando las características de su perfil (edad, nivel de escolaridad, género, territorio donde se ubica, nivel de afectación al cambio climático junto con el grado de resiliencia y adaptabilidad, entre otros) para la construcción de un nuevo modelo de intervención (estrategia), donde la herramienta siga siendo el plan de negocio junto con la medición de indicadores como la adopción tecnológica, a través de los aprendizajes que el usuario logre en su negocio, así como con la medición de un margen bruto anual o valor bruto de la producción, contrarrestado con una línea base y una meta.</p> <p>Implementación</p> <p>3.- Respecto al trabajo con las Consultoras, establecer un plan de trabajo anual para abordar las metodologías y entrega de los servicios a los usuarios. Para esto se puede considerar una encuesta de necesidades aplicada a consultores y funcionarios del INDAP. Asimismo, incluir reuniones de intercambio con Consultores con la idea de ir levantando un repositorio de experiencias e ir construyendo modelos de AT que puedan replicarse.</p> <p>6.- Revisar las tareas asociadas al rol de Ejecutivo integral para detectar sus fortalezas y debilidades y generar eventuales apoyos individuales o de la estructura organizacional que potencie su desempeño en el SAT e inevitablemente, en todos los programas en que interviene supervisando.</p>	<p>2) Implementación de actividades para reforzar (capacitar y nivelar) el marco normativo, metodológico y operativo del programa SAT en agencias de área, direcciones regionales, consultores o asesores MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe de resultados del plan de actividades SAT.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>El informe da cuenta del avance en la implementación del Compromiso N°2, describiendo desde una perspectiva técnica e institucional cómo se han ejecutado las actividades definidas en el Memorándum respectivo. En particular, expone el enfoque gradual y articulado adoptado para fortalecer la aplicación homogénea del marco normativo, metodológico y operativo del Programa SAT, considerando acciones de coordinación, acompañamiento técnico y el desarrollo de insumos específicos. Asimismo, releva que la implementación se ha realizado de manera progresiva, alineada con la operación regular del programa, los plazos institucionales y los medios de verificación comprometidos.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados del plan de actividades SAT</p>
<p>Diseño</p> <p>1.- Considerar el rediseño del Programa SAT teniendo como foco al usuario, considerando las características de su perfil (edad, nivel de escolaridad, género, territorio donde se ubica, nivel de afectación al cambio climático junto con el grado de resiliencia y adaptabilidad, entre otros) para la construcción de un nuevo modelo de intervención (estrategia), donde la herramienta siga siendo el plan de negocio junto con la medición de indicadores como la adopción tecnológica, a través de los aprendizajes que el usuario logre en su negocio, así como con la medición de un margen bruto anual o valor bruto de la producción, contrarrestado con una línea base y una meta.</p> <p>1.5.- Iniciar un proceso de construcción de modelos de Asesorías Técnicas ¿tipo? que estén orientados a ciertos usuarios (por ejemplo, los usuarios mayores de 60 años) en determinados rubros que permitan una estandarización mínima de su realización. Esto tiene el objetivo de facilitar la replicabilidad de experiencias exitosas y tener una mayor precisión de los costos involucrados según el modelo de AT.</p> <p>Implementación</p> <p>3.- Respecto al trabajo con las Consultoras, establecer un plan de trabajo anual para abordar las metodologías y entrega de los servicios a los usuarios. Para esto se puede considerar una encuesta de necesidades aplicada a consultores y funcionarios del INDAP. Asimismo, incluir reuniones de intercambio con Consultores con la idea de ir levantando un repositorio de experiencias e ir construyendo modelos de AT que puedan replicarse.</p> <p>6.- Revisar las tareas asociadas al rol de Ejecutivo integral para detectar sus fortalezas y debilidades y generar eventuales apoyos individuales o de la estructura organizacional que potencie su desempeño en el SAT e inevitablemente, en todos</p>	<p>3) Programar actividades para mejorar la interlocución técnica-metodológica INDAP (Ejecutivos de Área) ? Consultores SAT, mediante una muestra definida, para la revisión y retroalimentación de la calidad de planes de negocios y supervisión técnica de los mismos. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Programa de actividades para mejorar la interlocución técnica-metodológica INDAP (Ejecutivos/as de Área) ? Consultoras SAT, acordado y aprobado por Dirección Nacional de INDAP</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>Metodología de Interlocución: La metodología utilizada establecerá estrategias de análisis entre diversos actores para alinear la visión de los Extensionistas (Consultores SAT) con la institucional. Esto permitirá que la visión institucional influya en el diseño de los planes de negocio y la asesoría técnica que llega a los usuarios SAT. Contratación y Actividades: Se contratarán profesionales de apoyo por región durante 5 meses para realizar las siguientes actividades: Diseño y validación de instrumentos de evaluación aplicando la metodología de interlocución en varias interfaces: Ejecutivos de Área <input type="checkbox"/> Consultoras SAT, Consultoras SAT <input type="checkbox"/> Usuarios/as SAT, Ejecutivos de Área <input type="checkbox"/> Usuarios/as SAT. Identificación y análisis de cuellos de botella y diseño de propuestas de mejora para el proceso de implementación del programa a nivel administrativo (Agencias de Área), operativo (interfase Agencias de Área-Consultoras SAT), y predial (interfase Consultoras-Usuarios/as SAT), incluyendo Mesas de Coordinación Social y procesos de seguimiento y monitoreo del Programa SAT. Conformación de un espacio de intercambio entre los profesionales contratados para sistematizar aprendizajes y recomendaciones en un manual metodológico, que será validado por la División Nacional de Fomento y difundido en un encuentro por macrozona entre Encargados SAT Regionales y Ejecutivos de Área responsables del programa. Objetivo de los Pilotos: Los pilotos permitirán la prestación de servicios de extensión de forma oportuna y concreta mediante el análisis y fortalecimiento de la vinculación de los actores involucrados. Los aprendizajes derivados de los pilotos serán difundidos en 2025 al resto de los territorios comprendidos en el programa SAT. La planificación será simultánea en las cuatro regiones y considerará espacios de intercambio entre los consultores para sistematizar las recomendaciones obtenidas en un manual metodológico que será difundido a nivel nacional. Detalle en memoradum adjunto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>los programas en que interviene supervisando. Seguimiento y evaluación 10.7.- Incluir en el instrumento de supervisión de las Consultoras la calificación que le otorga el usuario, por ejemplo, incluyendo puntajes (</p>		<p>Memo N° 0020-0163372024_Programa de actividades para mejorar la interlocución técnica-metodológica INDAP Memo 0070-016429_Aprueba Programa de actividades para mejorar la interlocución técnica-metodológica INDAP</p>
<p>Diseño 1.- Considerar el rediseño del Programa SAT teniendo como foco al usuario, considerando las características de su perfil (edad, nivel de escolaridad, género, territorio donde se ubica, nivel de afectación al cambio climático junto con el grado de resiliencia y adaptabilidad, entre otros) para la construcción de un nuevo modelo de intervención (estrategia), donde la herramienta siga siendo el plan de negocio junto con la medición de indicadores como la adopción tecnológica, a través de los aprendizajes que el usuario logre en su negocio, así como con la medición de un margen bruto anual o valor bruto de la producción, contrarrestado con una línea base y una meta. 1.5.- Iniciar un proceso de construcción de modelos de Asesorías Técnicas ¿tipo? que estén orientados a ciertos usuarios (por ejemplo, los usuarios mayores de 60 años) en determinados rubros que permitan una estandarización mínima de su realización. Esto tiene el objetivo de facilitar la replicabilidad de experiencias exitosas y tener una mayor precisión de los costos involucrados según el modelo de AT. Implementación 3.- Respecto al trabajo con las Consultoras, establecer un plan de trabajo anual para abordar las metodologías y entrega de los servicios a los usuarios. Para esto se puede considerar una encuesta de necesidades aplicada a consultores y funcionarios del INDAP. Asimismo, incluir reuniones de intercambio con Consultores con la idea de ir levantando un repositorio de experiencias e ir construyendo modelos de AT que puedan replicarse. 6.- Revisar las tareas asociadas al rol de Ejecutivo integral para detectar sus fortalezas y debilidades y generar eventuales apoyos individuales o de la estructura organizacional que potencie su desempeño en el SAT e inevitablemente, en todos los programas en que interviene supervisando. Seguimiento y evaluación 10.7.- Incluir en el instrumento de supervisión de las Consultoras la calificación que le otorga el usuario, por ejemplo, incluyendo puntajes (</p>	<p>4) Implementación de actividades programadas para mejorar la interlocución técnica-metodológica INDAP (Ejecutivos/as de Área) ? Consultoras SAT MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe de resultados del plan de actividades interlocución técnica-metodológica. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2026</p>	<p>El memorándum adjunto solicita la modificación de los plazos de cumplimiento de determinados compromisos EPG del Programa SAT, considerando los ajustes realizados durante 2024 y diversos factores operativos y de implementación ocurridos durante el año 2025. En particular, se plantea la necesidad de adecuar los plazos originalmente comprometidos a los tiempos reales requeridos para la correcta implementación, monitoreo y reporte de las acciones, de manera de asegurar su coherencia con los procesos institucionales en curso y con los ciclos de ejecución del programa. <u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u> Oficio solicita Prorroga</p>
<p>Diseño 1.1.- En el objetivo de Propósito incluir la dimensión de sostenibilidad en los resultados y, por lo tanto, elaborar un indicador adicional que mida sustentabilidad o complementar la medición del MB por há. del rubro principal considerando esta dimensión. 1.2 Considerar otros indicadores más comprensivos de lo que se espera que cambie el agricultor con los servicios que entrega el programa, en los ámbitos de innovación, tecnología y gestión comercial. Así, en el uso de las tecnologías incluir un índice de incorporación del uso de tecnologías (Puede usarse el índice tecnológico, que es utilizado en el Estudio de la Línea de Base, cuyos parámetros varían entre 0 y 1, e indica la puntuación del uso de tecnologías que declara cada usuario en base a un estándar). Respecto a la gestión comercial, puede considerarse la tasa de variación de usuarios que produce con altos</p>	<p>5) Diseño de una metodología piloto de captura de variables técnico-económicas con desagregación de género: Margen Bruto (MB), Ingreso Bruto de Venta (IBV), Valor Bruto de la Producción (VBP), índice tecnológico productivo y gestión comercial, inclusión de técnicas de sostenibilidad, indicador de productividad para los principales rubros. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Metodología de captura de variables técnico-económicas con desagregación de género, aprobada por Dirección Nacional. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>Los indicadores mencionados (Margen Bruto, Ingreso Bruto de Ventas, Valor Bruto de la Producción, Índice Tecnológico productivo y gestión comercial, inclusión de técnicas de sostenibilidad e indicador de productividad para los principales rubros) se establecerán como indicadores de resultados intermedios y considerarán su medición utilizando los instrumentos de levantamiento de información con los que ya cuenta el programa SAT. Ello, contempla dos etapas: la primera tiene que ver con la construcción de las variables que componen dichos indicadores; y, la segunda, con el rediseño de los instrumentos de levantamiento de información del Programa SAT. La metodología se detalla en el Memorándum N° 0070-034277/2024 del 26 de diciembre de 2024 que aprueba metodología piloto de captura de variables técnico-económicas con desagregación de género para el Programa Servicio de Asesoría Técnica (SAT), firmado por el Director Nacional de INDAP. Se aborda el cumplimiento del Compromiso N°5 de la EPG, orientado al diseño e implementación de una metodología de captura de variables</p>

<p>estándares de calidad para el mercado o la tasa de variación de índice de venta a un mercado estructurado (compuesto por indicadores de formalización, venta a mercado estructurado, venta a nuevos mercados). Se requiere una reflexión más colegiada con diversos actores del programa para seleccionar indicadores complementarios.</p> <p>1.3.- Establecer metas para el cumplimiento del resultado de Propósito, estableciendo una estadía por usuario y políticas de egreso, que permita ir escalando hacia otros Programas de Fomento e Instituciones.</p> <p>Seguimiento y Evaluación</p> <p>9.- Completar la evaluación de resultados que corresponde al año 2022 y que aún no está terminada. Igualmente, en un reporte analizar los contratiempos que han ocurrido en el levantamiento de la información de resultados (MB) de los años anteriores para que no se repitan en el futuro.</p> <p>10.- En los instrumentos de monitoreo y seguimiento considerar lo siguiente:</p> <p>10.3.- Levantar la información para construir el indicador del margen bruto por año, estableciendo la línea base de este indicador y la cifra meta que está en el Plan de Negocio para ob</p>		<p>técnico-económicas que complemente el indicador de propósito del Programa SAT. En este marco, el informe documenta la metodología piloto desarrollada por INDAP para ampliar el análisis de resultados del programa, incorporando nuevas dimensiones con enfoque de género, y describe sus fundamentos, el proceso de construcción de indicadores y su integración al sistema de monitoreo anual, con el fin de fortalecer la gestión, la toma de decisiones y la rendición institucional.</p> <p><u>Observación:</u> respecto de lo reportado por el Servicio a Junio 2025, lo indicado en la sección cumplimiento y en el medio de verificación dan cuenta de los principales elementos que se considerarán en el proceso que permitirá elaborar la metodología piloto de captura de variables técnico-económicas con desagregación de género. Corresponde a un plan de trabajo para poder llegar a definir dicho diseño. Se espera que el MdV de cuenta ya de los resultados de cada etapa, que arroja la revisión bibliográfica realizada, qué muestra la elaboración y validación de los indicadores, qué aspectos generales se abordarán en la difusión y capacitación, etc. Por lo tanto, sigue pendiente presentar el diseño final y completo, que luego será implementado. Se mantiene la calificación de parcialmente cumplido</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum n° 0070*034277/2024 - Metodología piloto de captura de variables técnico - economicas Informe Metodología de Captura de Variables Memo aprueba Metodología de captura de variables</p>
<p>Diseño</p> <p>1.1.- En el objetivo de Propósito incluir la dimensión de sostenibilidad en los resultados y, por lo tanto, elaborar un indicador adicional que mida sustentabilidad o complementar la medición del MB por há. del rubro principal considerando esta dimensión.</p> <p>1.2 Considerar otros indicadores más comprensivos de lo que se espera que cambie el agricultor con los servicios que entrega el programa, en los ámbitos de innovación, tecnología y gestión comercial. Así, en el uso de las tecnologías incluir un índice de incorporación del uso de tecnologías (Puede usarse el índice tecnológico, que es utilizado en el Estudio de la Línea de Base, cuyos parámetros varían entre 0 y 1, e indica la puntuación del uso de tecnologías que declara cada usuario en base a un estándar). Respecto a la gestión comercial, puede considerarse la tasa de variación de usuarios que produce con altos estándares de calidad para el mercado o la tasa de variación de índice de venta a un mercado estructurado (compuesto por indicadores de formalización, venta a mercado estructurado, venta a nuevos mercados). Se requiere una reflexión más colegiada con diversos actores del programa para seleccionar indicadores complementarios.</p> <p>1.3.- Establecer metas para el cumplimiento del resultado de Propósito, estableciendo una estadía por usuario y políticas de egreso, que permita ir escalando hacia otros Programas de Fomento e Instituciones.</p> <p>Seguimiento y Evaluación</p> <p>9.- Completar la evaluación de resultados que corresponde al año 2022 y que aún no está terminada. Igualmente, en un reporte analizar los contratiempos que han ocurrido en el levantamiento de la información de resultados (MB) de los años</p>	<p>6) Implementación de la metodología de captura de variables técnico-económicas con desagregación de género: Margen Bruto (MB), Ingreso Bruto de Venta (IBV), Valor Bruto de la Producción (VBP), índice tecnológico productivo y gestión comercial, inclusión de técnicas de sostenibilidad, indicador de productividad para los principales rubros. Primera medición de los indicadores en coherencia con el ciclo productivo, para establecer una evaluación posible de analizar, considerando los ciclos económicos productivos y las incertidumbres propias de la actividad. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Reporte de resultados de aplicación a nivel nacional, aprobado por Dirección Nacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>Se describe el cumplimiento del Compromiso N°6 de la EPG, orientado a la implementación de una metodología de levantamiento y medición de indicadores técnico-económicos con enfoque de género en el Programa SAT. En particular, el informe da cuenta de la primera medición de estos indicadores, concebida como una línea base inicial validada institucionalmente, que permite establecer un punto de referencia para el análisis futuro de los resultados del programa, considerando los ciclos productivos y las condiciones estructurales propias del sector silvoagropecuario.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte de resultados de aplicacion a nivel nacional Memo aprueba implementacion de la metodologia de captura de variables</p>

<p>anteriores para que no se repitan en el futuro. 10.- En los instrumentos de monitoreo y seguimiento considerar lo siguiente: 10.3.- Levantar la información para construir el indicador del margen bruto por año, estableciendo la línea base de este indicador y la cifra meta que está en el Plan de Negocio para ob</p>		
<p>Diseño 1.1.- En el objetivo de Propósito incluir la dimensión de sostenibilidad en los resultados y, por lo tanto, elaborar un indicador adicional que mida sustentabilidad o complementar la medición del MB por há. del rubro principal considerando esta dimensión. 1.2 Considerar otros indicadores más comprensivos de lo que se espera que cambie el agricultor con los servicios que entrega el programa, en los ámbitos de innovación, tecnología y gestión comercial. Así, en el uso de las tecnologías incluir un índice de incorporación del uso de tecnologías (Puede usarse el índice tecnológico, que es utilizado en el Estudio de la Línea de Base, cuyos parámetros varían entre 0 y 1, e indica la puntuación del uso de tecnologías que declara cada usuario en base a un estándar). Respecto a la gestión comercial, puede considerarse la tasa de variación de usuarios que produce con altos estándares de calidad para el mercado o la tasa de variación de índice de venta a un mercado estructurado (compuesto por indicadores de formalización, venta a mercado estructurado, venta a nuevos mercados). Se requiere una reflexión más colegiada con diversos actores del programa para seleccionar indicadores complementarios. 1.3.- Establecer metas para el cumplimiento del resultado de Propósito, estableciendo una estadía por usuario y políticas de egreso, que permita ir escalando hacia otros Programas de Fomento e Instituciones. Seguimiento y Evaluación 9.- Completar la evaluación de resultados que corresponde al año 2022 y que aún no está terminada. Igualmente, en un reporte analizar los contratiempos que han ocurrido en el levantamiento de la información de resultados (MB) de los años anteriores para que no se repitan en el futuro. 10.- En los instrumentos de monitoreo y seguimiento considerar lo siguiente: 10.3.- Levantar la información para construir el indicador del margen bruto por año, estableciendo la línea base de este indicador y la cifra meta que está en el Plan de Negocio para ob</p>	<p>7) Segunda medición de la metodología de captura de variables técnico-económicas con desagregación de género: Margen Bruto (MB), Ingreso Bruto de Venta (IBV), Valor Bruto de la Producción (VBP), índice tecnológico productivo y gestión comercial, inclusión de técnicas de sostenibilidad, indicador de productividad para los principales rubros. Esta medición de los indicadores será en coherencia con el ciclo productivo, para establecer una evaluación posible de analizar considerando los ciclos económicos productivos y las incertidumbres propias de la actividad. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Reporte de resultados de aplicación a nivel nacional, aprobado por Dirección Nacional. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Diseño 1.2 Considerar otros indicadores más comprensivos de lo que se espera que cambie el agricultor con los servicios que entrega el programa, en los ámbitos de innovación, tecnología y gestión comercial. Así, en el uso de las tecnologías incluir un índice de incorporación del uso de tecnologías (Puede usarse el índice tecnológico, que es utilizado en el Estudio de la Línea de Base, cuyos parámetros varían entre 0 y 1, e indica la puntuación del uso de tecnologías que declara cada usuario en base a un estándar). Respecto a la gestión comercial, puede considerarse la tasa de variación de usuarios que produce con altos estándares de calidad para el mercado o la tasa de variación de índice de venta a un mercado estructurado (compuesto por indicadores de formalización, venta a mercado estructurado, venta a nuevos mercados). Se requiere una reflexión más colegiada con diversos actores del programa para seleccionar indicadores complementarios. 1.3.- Establecer metas para el cumplimiento del resultado de</p>	<p>8) Diseñar la política de egreso de los beneficiarios/as del programa SAT, de acuerdo con el cumplimiento del propósito y en base a los resultados de estudio sobre margen bruto potencial de negocios agrícolas. MEDIO DE VERIFICACIÓN: a) Informe final sobre margen bruto potencial de negocios agrícolas. b) Documento institucional que norme el egreso de los beneficiarios/as del programa SAT según criterios analizados en estudio sobre margen bruto potencial de negocios agrícolas. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>A partir de un estudio que incorpora el análisis de información primaria y secundaria del Programa SAT, se elaboró un sistema de información que define el estándar técnico-económico necesario para alcanzar el margen bruto potencial, al que pueden llegar los productores SAT para los distintos rubros (negocios). De este modo, a partir de fichas técnico-económicas es posible simular el efecto de diferentes escenarios en la producción agrícola sobre los márgenes brutos, considerando para ello variaciones en rendimiento productivo y precios, permitiendo modelar la rentabilidad potencial de los negocios de los usuarios del Programa SAT. Los resultados del estudio, junto con las fichas técnico-económicas se presentan en el informe adjunto. La modificación actualiza y ajusta la normativa del Programa SAT con el objetivo de alinearla con los compromisos derivados de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), los procesos de modernización institucional y los nuevos lineamientos estratégicos de INDAP. En particular, incorpora una política formal de egreso de usuarios, redefine plazos y condiciones de permanencia en el programa, ajusta los mecanismos de evaluación y supervisión, armoniza el financiamiento con la normativa vigente de</p>

<p>Propósito, estableciendo una estadía por usuario y políticas de egreso, que permita ir escalando hacia otros Programas de Fomento e Instituciones.</p> <p>1.6.- Precisar supuestos a cada nivel de objetivos y, sobre todo, precisar aquellos que atañen al cumplimiento del resultado. Incorporar, al menos, la variación de precios del rubro en el mercado respecto del año anterior o comienzos de año. Esto para aislar los efectos de contexto. Idealmente, modelizar el Margen Bruto de contexto por región (debiera llegarse a medirlo en el futuro, pero tiene sus complejidades, porque se requiere saber los precios de mercado y los costos directos - mano de obra, insumos y otros-). Esto para efecto de considerar en el resultado solo a aquellos que mejoraron su MB por encima del MB de contexto. También para efectos del análisis, porque si el MB de contexto cayó más que lo que disminuyó en los usuarios del SAT, no podría considerarse que el no logro se debe al programa, por el contrario, po</p>		<p>créditos e inversiones, y fortalece la coherencia operativa con instrumentos técnico-económicos, estándares productivos y programas estratégicos como Chile Alimenta el Futuro y los PDAS.</p> <p><u>Observación:</u> se adjuntan antecedentes que dan cuenta del informe de resultados del estudio de margen bruto potencial comprometido, faltando la presentación de la política de egreso de beneficiarios/as del programa, a cumplir en diciembre de 2025. Se califica como parcialmente cumplido</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe fichas técnico económicas por rubro SAT Informe final sobre margen bruto potencial de negocios agrícolas Modificación a Norma técnica</p>
<p>Diseño</p> <p>1.2 Considerar otros indicadores más comprensivos de lo que se espera que cambie el agricultor con los servicios que entrega el programa, en los ámbitos de innovación, tecnología y gestión comercial. Así, en el uso de las tecnologías incluir un índice de incorporación del uso de tecnologías (Puede usarse el índice tecnológico, que es utilizado en el Estudio de la Línea de Base, cuyos parámetros varían entre 0 y 1, e indica la puntuación del uso de tecnologías que declara cada usuario en base a un estándar). Respecto a la gestión comercial, puede considerarse la tasa de variación de usuarios que produce con altos estándares de calidad para el mercado o la tasa de variación de índice de venta a un mercado estructurado (compuesto por indicadores de formalización, venta a mercado estructurado, venta a nuevos mercados). Se requiere una reflexión más colegiada con diversos actores del programa para seleccionar indicadores complementarios.</p> <p>1.3.- Establecer metas para el cumplimiento del resultado de Propósito, estableciendo una estadía por usuario y políticas de egreso, que permita ir escalando hacia otros Programas de Fomento e Instituciones.</p> <p>1.6.- Precisar supuestos a cada nivel de objetivos y, sobre todo, precisar aquellos que atañen al cumplimiento del resultado. Incorporar, al menos, la variación de precios del rubro en el mercado respecto del año anterior o comienzos de año. Esto para aislar los efectos de contexto. Idealmente, modelizar el Margen Bruto de contexto por región (debiera llegarse a medirlo en el futuro, pero tiene sus complejidades, porque se requiere saber los precios de mercado y los costos directos - mano de obra, insumos y otros-). Esto para efecto de considerar en el resultado solo a aquellos que mejoraron su MB por encima del MB de contexto. También para efectos del análisis, porque si el MB de contexto cayó más que lo que disminuyó en los usuarios del SAT, no podría considerarse que el no logro se debe al programa, por el contrario, po</p>	<p>9) Implementar la política de egreso de los beneficiarios/as del programa SAT, de acuerdo con el cumplimiento del propósito y en base a los resultados de estudio sobre margen bruto potencial de negocios agrícolas. MEDIO DE VERIFICACIÓN: a) Documento institucional que norme el egreso de los beneficiarios/as del programa SAT según criterios analizados en estudio sobre margen bruto potencial de negocios agrícolas (aprobado por la Dirección Nacional) b) Documentos que dan cuenta de la difusión a encargados locales y regionales del programa, sobre la nueva normativa; aprobados por la dirección institucional. Mediante carta N° 315 de 18-07-2025 de Dipres, se ha autorizado solicitud de modificación de plazo de vencimiento de junio 2025 a diciembre 2026.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026</p>	<p>El compromiso N° 9 está enlazado con el compromiso N°8 que indica "Diseñar la política de egreso de los beneficiarios(as) del Programa SAT, de acuerdo con el cumplimiento del propósito y en base a los resultados de estudio sobre margen bruto potencial de negocios agrícolas". Sin embargo, por cuestiones técnicas (detalladas en las cartas N°0020-003903/2024 y N°003), se postergó el diseño de la política de egreso a diciembre 2025. Por lo tanto, es necesario mover su implementación (compromiso N°9) a junio 2026.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Diseño</p> <p>1.2 Considerar otros indicadores más comprensivos de lo que se espera que cambie el agricultor con los servicios que entrega el programa, en los ámbitos de innovación, tecnología y gestión comercial. Así, en el uso de las tecnologías incluir un índice de incorporación del uso de tecnologías (Puede usarse el índice tecnológico, que es utilizado en el Estudio de la Línea de Base, cuyos parámetros varían entre 0 y 1, e indica la puntuación del</p>	<p>10) Revisar el cumplimiento de los nuevos criterios de egreso de los beneficiarios/as del programa SAT, de acuerdo con el cumplimiento del propósito y en base a los resultados de estudio sobre margen bruto potencial de negocios agrícolas. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Reporte de la política de egreso de beneficiarios/as del programa SAT según cumplimiento de los criterios de egreso; visado y aprobado por la dirección institucional.</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>uso de tecnologías que declara cada usuario en base a un estándar). Respecto a la gestión comercial, puede considerarse la tasa de variación de usuarios que produce con altos estándares de calidad para el mercado o la tasa de variación de índice de venta a un mercado estructurado (compuesto por indicadores de formalización, venta a mercado estructurado, venta a nuevos mercados). Se requiere una reflexión más colegiada con diversos actores del programa para seleccionar indicadores complementarios.</p> <p>1.3.- Establecer metas para el cumplimiento del resultado de Propósito, estableciendo una estadía por usuario y políticas de egreso, que permita ir escalando hacia otros Programas de Fomento e Instituciones.</p> <p>1.6.- Precisar supuestos a cada nivel de objetivos y, sobre todo, precisar aquellos que atañen al cumplimiento del resultado. Incorporar, al menos, la variación de precios del rubro en el mercado respecto del año anterior o comienzos de año. Esto para aislar los efectos de contexto. Idealmente, modelizar el Margen Bruto de contexto por región (debiera llegarse a medirlo en el futuro, pero tiene sus complejidades, porque se requiere saber los precios de mercado y los costos directos - mano de obra, insumos y otros-). Esto para efecto de considerar en el resultado solo a aquellos que mejoraron su MB por encima del MB de contexto. También para efectos del análisis, porque si el MB de contexto cayó más que lo que disminuyó en los usuarios del SAT, no podría considerarse que el no logro se debe al programa, por el contrario, po</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026</p>	
<p>Diseño</p> <p>1.4.- Fundamentar en el diseño aquellos casos en que los usuarios no recibirán el componente Inversión para explicar cómo funciona la teoría del cambio cuando solo se entrega un componente.</p> <p>Implementación</p> <p>4.- Reactivar convenios existentes o generar otros a nivel nacional o regional que permitan complementar esfuerzos de acciones y recursos para los usuarios SAT. Esta puede ser una iniciativa que ayude a resolver la falta de financiamiento del componente Subsidio a la inversión. Es cierto que, en este esfuerzo de complementariedad, se requiera el respaldo de la Dirección de INDAP para llevar adelante, sobre todo, los convenios nacionales.</p>	<p>11) Visibilizar el Crédito a Largo Plazo (SAT) como una alternativa para el financiamiento de las inversiones SAT. MEDIO DE VERIFICACIÓN: a) Documento institucional que norma el programa SAT con la inclusión de esta alternativa de financiamiento de inversiones. b) Ficha de monitoreo 2025 del programa, con inclusión del cambio en que se visibiliza el Crédito de Largo Plazo (SAT) como una alternativa de financiamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>El 01 febrero de 2024, mediante Resolución Exenta N°0070-004219/2024 se aprueba la Norma Técnica y Procedimiento Operativo del Programa Servicio de Asesoría Técnica (SAT), que establece cambios en su funcionamiento. Entre ellos, destaca la incorporación del Crédito a Largo Plazo SAT, como una forma alternativa de financiamiento a los requerimientos de inversión de los(las) usuarios(as) SAT. Los cambios de la norma técnica del año 2024 mencionados, se incorporan en la Ficha de Monitoreo del año 2024, específicamente en el ítem "Complementariedades informadas".</p> <p><u>Observación:</u> revisados lo descrito en antecedentes y los medios de verificación reportados a junio 2025, es posible dar cuenta del cumplimiento del compromiso definido</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha de Monitoreo - Detallada NORMA TECNICA Y PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA SERVICIO DE ASESORIA</p>
<p>Seguimiento y evaluación</p> <p>10.3.- Levantar la información para construir el indicador del margen bruto por año, estableciendo la línea base de este indicador y la cifra meta que está en el Plan de Negocio para obtener el numerador y denominador de este indicador de eficacia que logra medir el resultado a nivel de propósito para un período de cuatro años.</p> <p>11.- Completar los sistemas informáticos vigentes que permitan:</p> <p>11.1.- Tener una reportabilidad de los resultados y productos en línea que genera el programa.</p> <p>11.2.- Las supervisiones que efectúan los ejecutivos integrales</p>	<p>12) Diseñar un sistema piloto para la digitalización de las etapas de diagnóstico y supervisión de los Planes de Negocio SAT, con permisos de acceso y uso diferenciados de funcionarios INDAP y consultores. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe del diseño del sistema piloto de digitalización, aprobada por la Dirección Nacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>La propuesta de digitalización se enmarca en una estrategia de fortalecimiento integral del Programa, a través de acciones vinculadas a la Cooperación Técnica de Digitalización de los Servicios de Asistencia Técnica y Extensión Agropecuaria en el Cono Sur RG-T4294, del Banco Interamericano de Desarrollo. La mencionada estrategia contempla tres etapas: 1) digitalización back office, que contempla la digitalización de los procedimientos operativos del; 2) extensionismo con herramientas digitales; 3) promoción de la adopción de soluciones digitales. Así, el cumplimiento del compromiso N°12 de la EPG, se abordará a través de la primera etapa. Específicamente, el sistema piloto de digitalización del SAT se presenta en el informe adjunto, aprobado por Memorandum N°: 0070-</p>

<p>en terreno tengan acceso a un sistema digital que sea guardado en línea y esté disponible para su análisis. 11.3.- Los consultores también puedan acceder a estos servicios en línea con los respectivos permisos de acuerdo con su nivel de responsabilidad.</p>		<p>001158/2025 del 14 de enero de 2025, que contempla: 1. Identificación de Requisitos. 2. Diseño del Modelo de Datos. 3. Selección de la Tecnología. 4. Diseño de la Arquitectura. 5. Implementación modelo de gestión de datos. 6. Pruebas y Validación. 7. Documentación. Lo anterior, considera aspectos operacionales, gestión de datos, infraestructura digital y equipos de apoyo que puedan monitorear el diseño e implementación del piloto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum 0070-001158/2025 - Aprueba sistema piloto para la Digitalización SAT Diseño sistema piloto para la digitalización del programa SAT Matriz problema Resumen herramientas Variables para Analisis</p>
<p>Seguimiento y evaluación 10.3.- Levantar la información para construir el indicador del margen bruto por año, estableciendo la línea base de este indicador y la cifra meta que está en el Plan de Negocio para obtener el numerador y denominador de este indicador de eficacia que logra medir el resultado a nivel de propósito para un período de cuatro años. 11.- Completar los sistemas informáticos vigentes que permitan: 11.1.- Tener una reportabilidad de los resultados y productos en línea que genera el programa. 11.2.- Las supervisiones que efectúan los ejecutivos integrales en terreno tengan acceso a un sistema digital que sea guardado en línea y esté disponible para su análisis. 11.3.- Los consultores también puedan acceder a estos servicios en línea con los respectivos permisos de acuerdo con su nivel de responsabilidad.</p>	<p>13) Implementar a nivel nacional el sistema para la digitalización del programa (Diagnóstico y Supervisión de los Planes de Negocio), con permisos de acceso y uso diferenciados de funcionarios INDAP y consultores. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Documento del BID con los resultados del proceso de licitación y adjudicación para apoyar en la implementación del compromiso. Informe con los resultados de la aplicación nacional, aprobada por la Dirección Nacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Seguimiento y evaluación 10.5.- Avanzar hacia el diseño de un instrumento que califique la asistencia técnica y mida los resultados en torno a los procesos de aprendizaje, mejoras de la gestión y adopción de tecnología. 10.6.- Establecer un índice con evaluación del desempeño de los consultores en diferentes ámbitos (oportunidad, duración y otros) que complejicen lo que el productor evalué.</p>	<p>14) Implementar una metodología de evaluación del nivel de cambio en resultados o desempeño de los usuarios del Programa SAT, orientada a medir los efectos de los procesos de aprendizaje vinculados al Programa SAT, a través del análisis comparativo de indicadores técnico-económicos levantados mediante la Encuesta de Evaluación de Resultados que utiliza el Programa (Encuesta de Margen Bruto). MEDIO DE VERIFICACIÓN: Manual de Aplicación de la Evaluación de Resultados (Margen Bruto), aprobado por la Dirección Nacional de INDAP</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>Durante el primer semestre de 2025 se introducen mejoras en la Metodología de Supervisión del Programa SAT. Dichas mejoras tienen por objetivo recoger una apreciación sistemática sobre cinco dimensiones clave del desempeño de los/as asesores/as técnicos/as SAT. Lo anterior se logrará a través de información levantada mediante cuestionarios digitales que permiten evaluar las actividades individuales y grupales, e incorpora la visión estratégica de los Ejecutivos Integrales INDAP y los usuarios (as) del Programa. La estrategia planteada refuerza el compromiso institucional con una toma de decisiones basada en evidencia integral, articulando componentes técnicos, relacionales y de gestión, y fortaleciendo una orientación permanente hacia la mejora continua del servicio y de la experiencia de las personas usuarias. Se solicita la modificación de los plazos de cumplimiento de determinados compromisos EPG del Programa SAT, considerando los ajustes realizados durante 2024 y diversos factores operativos y de implementación ocurridos durante el año 2025. En particular, se plantea la necesidad de adecuar los plazos originalmente comprometidos a los tiempos reales requeridos para la correcta implementación, monitoreo y reporte de las acciones, de manera de asegurar su coherencia con los procesos institucionales en curso y con los ciclos de ejecución del programa.</p> <p><u>Observación:</u> revisados los documentos presentados por el Servicio, junto</p>

		<p>con los antecedentes descritos en Cumplimiento, es posible observar que se ha revisado y validado el Manual con la metodología de supervisión, incorporando mejoras en el alcance de la encuesta así como en algunas de sus preguntas. Sin perjuicio de aquello, no es posible relacionar las preguntas incorporadas, al menos directamente, con resultados que relevén los procesos de aprendizaje ni la adopción de nuevas tecnologías a partir de las asesorías realizadas. Por lo anterior, se califica el compromiso como Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Carta de Reformulacion Reformulacion solicitud de reformulacion METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN PROGRAMA SERVICIO ASESORÍA TÉCNICA (SAT) MEMORANDUM N°: 0070-014335/2025</p>
<p>Seguimiento y evaluación 10.5.- Avanzar hacia el diseño de un instrumento que califique la asistencia técnica y mida los resultados en torno a los procesos de aprendizaje, mejoras de la gestión y adopción de tecnología. 10.6.- Establecer un índice con evaluación del desempeño de los consultores en diferentes ámbitos (oportunidad, duración y otros) que complejicen lo que el productor evalué.</p>	<p>15) Aplicación de la supervisión del servicio entregado por los consultores SAT, regidos por la nueva normativa. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe anual de supervisión de consultores del programa SAT regidos por nueva normativa, aprobado por Dirección nacional. Nota: mediante Carta N°315 de 18-07-2025 Dipres, se autoriza a posponer el plazo de vencimiento desde junio 2025 a diciembre 2026</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026</p>	<p>El compromiso N°15 está enlazado con el compromiso N°14 que indica "Incorporar mejoras al instrumento de supervisión (encuesta) del servicio entregado por los consultores SAT". Dado que la incorporación de mejoras se postergó a junio de 2025 (revisar argumentación en las cartas N°0070-001702/2024 y N°2080), su aplicación debe moverse a diciembre 2026 (se plantea el mes de diciembre, ya que el medio de verificación corresponde a un informe anual de la aplicación del instrumento).</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>